

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal -Tolima, diez (10) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

1.- Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales, la constancia aportada por el secuestre designado en el asunto, en cuanto a la denuncia penal, instaurada ante la Fiscalía Local de la localidad (f. 237 a 240 c.2.).

2.- Ante la solicitud que hace el ejecutante, se ordena oficiar al actual gerente señor Luis José Ortiz Clavijo, informándole que ante la medida de embargo y secuestro que recae sobre el establecimiento de comercio denominado "Transportes de El Espinal TRESSA" de propiedad del ejecutado, lo que aconteció el 10 de julio de 2014, la administración del establecimiento de comercio fue dejada al auxiliar de la justicia Diógenes Ortiz Gutiérrez, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 595 del C. General del Proceso, por tanto, sírvase proceder de conformidad, póngasele de presente igualmente que existe denuncia penal instaurada por el secuestre, por hechos ocurridos luego del secuestro.

3.- En cuanto a la actualización de la liquidación del crédito deberá estarse el memorialista a lo decidido en el numeral 3° del proveído de fecha 25 de octubre de 2019 (f. 234 c.2.).

4.- Como quiera que el perito evaluador designado en el asunto aún no se ha posesionado, se fija como fecha para la diligencia de posesión el día **23 de febrero de 2021** a la hora de las **3:00 p.m.**, diligencia que se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, para lo cual de manera oportuna se les estará enviado copia del link de ingreso.

NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2005-00197-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, once (11) de febrero de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 014, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria